



Entramado

ISSN: 1900-3803

comunicacion.ayc.1@gmail.com

Universidad Libre

Colombia

Sánchez-Aguirre, Rafael Andrés

Límites y equilibrios de poder en la disputa por un territorio insular caribeño: el caso de
San Andrés (1970-1991)

Entramado, vol. 11, núm. 1, enero-junio, 2015, pp. 106-123

Universidad Libre

Cali, Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=265440664008>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Límites y equilibrios de poder en la disputa por un territorio insular caribeño: el caso de San Andrés (1970-1991)*

Rafael Andrés Sánchez-Aguirre

Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires. Becario postdoctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), con sede en el Instituto de Investigaciones Gino Germani, Universidad de Buenos Aires - Argentina.
rasaguirre@gmail.com

RESUMEN

La isla de San Andrés ha sido un territorio pretendido por diferentes gobiernos a través de la historia. Desde inicios del siglo XX varias naciones han estado relacionadas con disputas por el control de este lugar –especialmente Nicaragua y Colombia (con la presencia estadounidense de trasfondo). En esta oportunidad, se ha recurrido a la revisión y análisis de algunas investigaciones históricas y reportajes periodísticos –estos últimos publicados entre 1970 y 1991–, con miras a detallar posibles factores estructurales dentro de las dinámicas de validación e imposición gubernamental. Se constatará que la fuerza física (militar) y la alusión a "antiguos tratados" han sido ejes fundamentales desde los cuales se ha sostenido la legitimidad de la posesión territorial y el "control" de la sociedad insular. Veremos que la apropiación de sentidos de *colombianidad*, por parte de aquellas personas con más antigüedad en la isla y autodenominadas *raizales*, resulta problemático y maleable en medio de las disputas limítrofes. Igualmente se señalarán algunas inquietudes acerca del pronunciamiento que la justicia internacional hizo sobre este caso en el año 2012. El escrito está dividido en cinco partes. La primera refiere al contexto histórico del proceso sociopolítico. La segunda trata sobre las titulaciones legales y las dinámicas de *colombianización*. La tercera alude a los reclamos internacionales y a la construcción de *colombianidad*. La cuarta consiste en una breve reflexión sobre la reciente resolución de la Corte Internacional de Justicia. La parte final ofrece una conclusión panorámica sobre el tema.

PALABRAS CLAVE

San Andrés Isla, equilibrios de poder; Colombia, Nicaragua, tratados internacionales, colombianización, comunidad raizal.

Limits and power balances in the dispute for an insular caribbean territory: the case of San Andrés (1970-1991)

ABSTRACT

San Andrés Island has been a territory that various governments have claimed through the history. From the beginning of XX century (until today) different nations have disputed the control of this island –especially Nicaragua and Colombia (with the United States in the background). This paper reviews and analyses historical researches and newspaper articles –last ones published between 1970 and 1991, to consider structural factors implicated into the dynamics of governmental validation and imposition. It confirms that "physical power" (military force) and "antique legal treaties" have been fundamental pivots to sustain the legitimacy of territorial ownership and to justify the social control. Also, this work will see the appropriation of *colombianidad* by those with more seniority in the island -and recognized as *raizales*- as a problematic and malleable issue amid international border disputes. It also indicates some doubts on the judgment provided by the International Court of Justice in reference to San Andrés in 2012. This text is divided in five parts. The first one refers to the historical context of the sociopolitical process. The second one deals with information on legal titles and their uses in relation with dynamics of *colombianización*. The third one alludes to political international claims and the construction of "colombianity". The fourth one is a brief reflection on international justice. The last one offers a panoramic conclusion.

KEYWORDS

San Andrés Island, balance of power; Colombia, Nicaragua, international treaties, colombianización, raizal community.

Recibido: 03/09/2014 Aceptado: 20/12/2014

* El presente escrito es resultado parcial del proyecto de investigación doctoral "Regulación emocional, música e individualización, el caso de San Andrés Isla 1970-1991", financiado con una beca latinoamericana del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET-Argentina), iniciado en el año 2011 y finalizado en el 2014.

<http://dx.doi.org/10.18041/entramado.2015v1n1.21108> Este es un artículo Open Access bajo la licencia BY-NC-SA (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>)

Cómo citar este artículo: SÁNCHEZ-AGUIRRE, Rafael Andrés. Límites y equilibrios de poder en la disputa por un territorio insular caribeño: el caso de San Andrés (1970-1991). En: Entramado. Enero - Junio, 2015 vol. II, no. I, p. 106-123, <http://dx.doi.org/10.18041/entramado.2015v1n1.21108>



Limites e equilíbrios de poder na disputa por um território insular do Caribe: o caso de San Andrés (1970-1991)

RESUMO

San Andres Island é um território reivindicado por diversos governos ao longo da história. Desde o início do século XX, vários países têm sido relacionadas a disputas sobre o controle deste lugar, especialmente Nicarágua e Colômbia (com a presença dos EUA de fundo). Desta vez, ele recorreu à revisão e análise de alguma pesquisa histórica e -as últimas reportagens publicadas entre 1970 e 1991, com vista a detalhar possíveis fatores estruturais dentro da validação e do governo tributação dinâmico. Verifica-se que a força física (militar) e a referência a "acordos antigos" têm sido pilares a partir da qual tem-se argumentado a legitimidade da posse territorial e "controle" da sociedade insular. Veremos que a apropriação de sentidos do orgulho colombiano por parte das pessoas com mais antiguidade na ilha e ilha chamada si, problemática e maleável em meio a disputas fronteiriças. Além disso, algumas preocupações sobre a afirmação de que a justiça internacional fez sobre este caso em 2012. O trabalho está dividido em cinco, são realçados. O primeiro refere-se ao contexto histórico do processo sócio-político. O segundo trata qualificações jurídicas e dinâmicas colombianização. A terceira refere-se às exigências internacionais e a construção de orgulho colombiano. A quarta é uma breve reflexão sobre a recente decisão do Tribunal Internacional de Justiça. A parte final oferece uma conclusão panorâmica sobre a questão.

PALABRAS-CHAVE

San Andres Island, equilíbrios de poder, Colômbia, Nicarágua, tratados internacionais, colombianização, comunidade raizal.

*Pensar en ser nicaragüenses, no!
Mejor que eso es ser de Colombia,
somos colombianos...*

*Pero si fuéramos de los Estados Unidos,
creo que eso sería mejor nosotros habla-
mos inglés y venimos de lo mismo...*

Pescador raizal

Introducción

El 19 de noviembre de 2012, la Corte Internacional de La Haya se pronunció acerca de la delimitación territorial (relativa a las fronteras marítimas) entre Colombia y Nicaragua. El resultado del veredicto y el proceso histórico de la disputa pueden ser ventanas para asomarnos sobre los *equilibrios de poder* que han sido jalonados alrededor de la posesión del archipiélago de San Andrés e islas aledañas. Consideramos que la emisión del fallo de la Corte podrá entenderse mejor con el paso del tiempo; lo que intentaremos ahora será reconstruir algunos aspectos históricos de la lógica allí prevaleciente, en la consecución de los acuerdos internacionales y su incidencia en la autopercepción grupal local.

Debemos aclarar de entrada que cuando nos referimos a *límites y equilibrios de poder* lo hacemos pensando en tres líneas conceptuales complementarias y de carácter sociológico. De un lado, asumimos la idea de límite en tanto regulación que puede ejercerse en diferentes planos de la vida social, aplicable no solo a la forma de comportarse "adequadamente" frente a otros ("aprender a limitarse"), sino también a las facultades que le corresponden a cada Estado

en la administración territorial y a las exigencias que sobre cada uno de estos pesa en relación con el respeto y el reconocimiento de las facultades de sus pares (Elias, 1989; Wouters, 1998). Aunque usualmente se tiende a estudiar por separado estos niveles de los límites, nosotros consideramos que la definición del control territorial está conectada con aspectos del (auto)control de los individuos, del sentir que experimentan y de su propia percepción grupal. Es en esta línea que más adelante reflexionamos sobre sentidos de colombianidad en la isla de San Andrés y los movimientos de (des)alineación sensible de las personas con la nación.

De otro lado, como segunda apuesta conceptual, aquí se pone en juego una idea de poder que va más allá de su posible comprensión como propiedad exclusiva de entidades políticas, más bien asumimos que muchas veces

[...] el término poder se presta a confusiones, ya que sugiere algo así como un objeto que puede ser colocado en el bolsillo o ser poseído de alguna manera [...] En realidad lo que llamamos "poder" es un aspecto de una relación, de cada una de las relaciones humanas. El poder tiene algo que ver con el hecho de que existen grupos que pueden retener o monopolizar aquello que otros necesitan, como por ejemplo comida, amor, sentido o protección frente a ataques (es decir, seguridad), así como conocimiento u otras cosas (Elías, 1994, p. 53).

Siguiendo esta caracterización, nuestra tercera línea conceptual tiene que ver con el carácter dinámico de dicho concepto (poder), lo que nos permite pensar en términos de *equilibrios*, es decir, de fuerzas sociales cruzadas, encon-

tradas y que se contrarrestan en diferentes planos, creando (des)armonías (Elías, 1998a). Allí se constituyen figuras (no estáticas) a partir de múltiples interacciones que sirven como base para la afirmación de sensibilidades y sentidos colectivos e individuales (Scribano y Vergara, 2009).

Sabemos que la idea de equilibrio de poder tiene sus antecedentes en el proceso de conformación de los Estados modernos desde el siglo XVI, y que ha sido tematizada más recientemente en el marco del estudio de las relaciones internacionales y de la diplomacia (Barbé, 1987). Usualmente este concepto se entiende como una propiedad particular del ámbito político o de los gobiernos nacionales, específicamente cuando ponen en juego su poderío como competidores. Nosotros intentamos aquí asumirlo como un fenómeno que acontece en diferentes escalas sociales, no solo dentro de la institucionalidad política, sino constituido a partir de diversos niveles de interacción, por ejemplo, presente ya en la relación entre hombres y mujeres, entre extranjeros y residentes de un lugar, entre grupos étnicos, o, como es parte de nuestro interés en este escrito, entre los habitantes más antiguos de la sociedad sanandresana y el gobierno nacional colombiano (en este último caso el equilibrio se ha inclinado más hacia la imposición de los intereses gubernamentales, lo que no ha implicado la anulación del poder social local)¹.

La disputa colombo-nicaragüense nos permitirá detallar algunos rasgos que consideramos estructurales en la conformación de posicionamientos sociales y políticos. Uno de estos rasgos, que nos interesa resaltar, es aquel que consiste en la figuración de prácticas y estrategias que los grupos humanos adelantan entre sí para establecer su supremacía. Veremos que en este proceso se han puesto en juego lógicas de relación social -entre diferentes gobiernos- que tienden a reproducir una lucha por la imposición de los intereses del "más fuerte". A escala local, a nivel de la comunidad *raizal*² veremos que sus integrantes han vivido y se han planteado tales tensiones gubernamentales de diferentes maneras, una de ellas, por ejemplo, a través de ejercicios de organización colectiva o de reacciones conjuntas respecto a ideas de colombianidad muchas veces impuestas -siendo este último aspecto un punto de reflexión constante en nuestro escrito. En esta línea, podremos reconocer el carácter de la pretensión que diferentes naciones tienen acerca de la (re)orientación y control de las acciones de sus opositores ideológicos, asunto en el que muchas veces se desconocen los procesos de organización colectiva local y las diferentes dimensiones étnicas, políticas y culturales.

Constataremos igualmente que la comunidad *raizal* sanandresana se ha visto históricamente sobrepasada (desbordada) por unos "contendores" con gran poder económico y militar. Es así que, por ejemplo, inmediatamente después del

fallo del 2012, a tal comunidad le ha resultado difícil reaccionar frente a los acuerdos para la construcción de un canal interoceánico en Nicaragua liderada por empresarios chinos; panorama similar viven frente a la exploración petrolera apoyada en meses recientes por naves militares rusas y estadounidenses (que afirman realizar controles de antinarcóticos) (Alarcón, 2013; EFE, 2013a, 2013b). Consideramos que esta situación, más allá de ser una consecuencia del fallo internacional, es un reflejo de dinámicas históricas en las que se miden las fuerzas de grupos humanos opositores. Estos grupos se encuentran "atascados" en entramados de interdependencias sociales con la pretensión del establecimiento de sus intereses ideológicos asumidos como más legítimos, valiosos y correctos.

Debemos resaltar, antes de seguir avanzando, que este artículo hace parte de procesos de investigación de post grado referidos a las identidades colectivas y la cultura musical en San Andrés (Sánchez Aguirre, 2007; 2014). Hemos aprovechado el relevamiento de reportajes publicados por el periódico *El Tiempo* -entre 1970 y 1991- y la revisión de investigaciones sociohistóricas (Parsons, 1985; Clemente, 1989b; Newton, 1985; García, 1989; Dittman y Pomare, 2000; Abello, 2000; Ratter, 2001; entre otras) para sostener la argumentación. Nuestro enfoque analítico es de corte cualitativo y asumido desde una perspectiva sociológica e histórica procesual de las disputas limítrofes, de tal modo intentamos caracterizar un fenómeno vigente en el presente a partir del cruce de información producida en diferentes temporalidades (trabajando específicamente fuentes secundarias). Desarrollamos un ejercicio de análisis del contenido de escritos periodísticos e históricos con miras al reconocimiento de figuras socio-sensibles que pueden evidenciarse en el periodo señalado y que se conectan con estructuras más amplias de larga duración (con peso y vigencia en la actualidad) (Scribano, 2008).

Volvamos un momento sobre nuestro material de trabajo, en nuestra revisión periodística registramos un total de 975 escritos que inicialmente clasificamos temáticamente, descubrimos un 21.4% de ellos referidos al ámbito político (incluyendo disputas territoriales con otras naciones), un 22.6% alusivos a la sociedad local y situaciones/problems cotidianos, un 15.3% concentrados sobre el turismo, un 12.8% referidos a asuntos culturales, y el restante 27.9% distribuido alrededor de temas como eventos locales, economía, deportes, embarcaciones y medio ambiente (lo que nos indica, al menos panorámicamente, un contrapunto centrado entre los asuntos de corte político y las dinámicas sociales)³. Asimismo, encontramos referenciadas siete disposiciones gubernamentales sobre el control y la administración territorial insular, tres de ellas nombradas como órdenes reales y cuatro como tratados internacionales (las iremos mencionando a lo largo del texto). (Ver Figura 1).

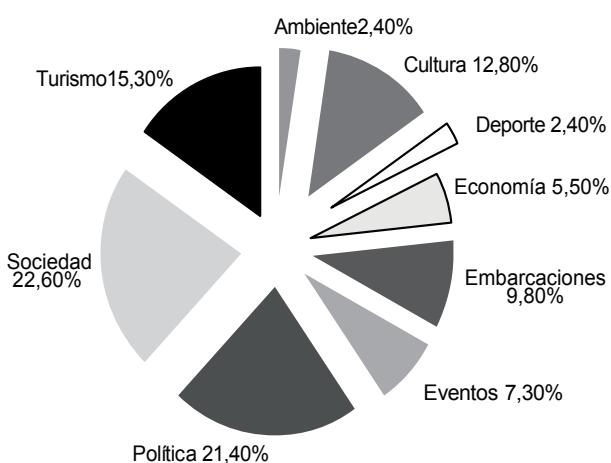


Figura 1. Énfasis temático de los escritos periodísticos entre 1970 y 1991.

Fuente: Elaboración propia.

La estrategia de trabajo, para comprobar nuestros supuestos, consiste en la selección y análisis de algunos textos periodísticos (elegidos por su remisión explícita a las disputas limítrofes -a los modos de los reclamos y las correspondientes respuestas- o por el abordaje que hacen sobre las sensibilidades locales en vínculo con tal problemática) que nos sirven como indicios para intentar reconstruir rasgos del ambiente emotivo de la sociedad insular⁴. Dicha labor tiene como base la revisión específica de estudios históricos sobre la definición de tratados territoriales que implican a San Andrés Isla (García, 1989; Parsons, 1985; Gaviria, 2001, 2003; Pardo y Tokatlian, 1989). Reconocemos que nuestra interpretación resalta principalmente una dimensión social de las sensibilidades locales en relación con las maneras en que se establece un gobierno y unas prácticas de administración territorial. Desde esta perspectiva, queremos alentar la discusión, dándole un lugar de relevancia primordial a las voces que la comunidad raizal va tejiendo en su relación con la nación.

Igualmente, señalamos que el fenómeno abordado en este artículo se encuentra inscrito en un proceso de larga duración que nos remite a los inicios de la presencia europea en el mar Caribe. Si lo recordamos, a lo largo del siglo XVI y XVII buena parte de las islas caribeñas fueron formalmente islas españolas, pero en la práctica fueron realmente espacios de aprovisionamiento, colonización y control de los ingleses. Para finales del siglo XVIII, ya con revoluciones independentistas iniciadas en América, la isla de San Andrés estaba conformada por colonos ingleses y sus esclavos, quienes en el transcurso del siglo XIX tejen sus propias formas socioculturales bajo la presencia comercial estadounidense y las pretensiones administrativas de la naciente República -actualmente Colombia (Avella, 2009)⁵. Desde los inicios de este último siglo se conformará un modo de fundamenta-

ción y justificación de la posesión territorial basado en los títulos legales, que también hizo parte en la definición de las naciones americanas, y que siguió siendo recurrente en las disputas más recientes (Clemente, 2000)⁶. En este marco, nuestra apuesta reflexiva consiste en sostener que la disputa por el control territorial se inscribe en una figura de establecimiento-marginación en varios niveles (fundamentado principalmente en el potencial uso de la fuerza física), que no solo sucede entre poderes nacionales, sino que tiene sus propias dinámicas particulares, por ejemplo, en las maneras en que los grupos humanos que habitan la isla buscan imponerse o ser reconocidos.

Aunque nos referiremos a diferentes momentos de la historia de San Andrés, hemos hecho un énfasis en los años que van de 1970 a 1991 por cuatro razones principales. De un lado, la década de los años 70 presenta un aumento fuerte de la construcción hotelera y se dispara la migración de nuevos pobladores -especialmente colombianos continentales humildes que se aventuraron en busca de nuevas oportunidades (Vollmer, 1997; Ruiz, 1989). De otro lado, el gran crecimiento poblacional alentó la construcción de un “ideal-nosotros” por parte de la comunidad raizal (la más antigua, “tradicional” y de corte afrobritánico) quienes se han visto afectados por la destrucción ambiental y las imposiciones culturales desde inicios del siglo XX (Ruiz, 1986; Robinson, 2003). Asimismo, es durante tal periodo (1970-1991) que se hacen más evidentes los reclamos nicaragüenses en el marco de un gobierno sandinista, asunto que volvió a reactivarse durante la primera década del siglo XXI con el retorno del sandinismo (Pardo y Tokatlian, 1989; Gaviria, 2001; Mantilla, 2009). Finalmente, un último motivo tiene que ver con la activación de la organización colectiva local (que aun hoy reclama acciones frente a la crisis ambiental, económica y social) y la cooptación de sus líderes dentro del aparataje estatal, quienes tuvieron en el proceso de la reforma constitucional de 1991 un lugar formal para el reconocimiento de sus demandas (Restrepo y Ramírez, 2001; 2002; Cano, 2004). En la práctica, en la “realidad de las leyes”, la situación de desventaja de los raizales ha sido permanente y frente a la disputa limítrofe no fueron consultados: ni por Colombia, ni por Nicaragua, ni por la Corte de La Haya. (Ver Figura 2).

I. Elementos socio-históricos y políticos para acercarnos a la disputa

El archipiélago de San Andrés y Providencia quedó bajo la jurisdicción de la actual Colombia -fundada en 1810- en el proceso de formación de las repúblicas americanas. Se encuentra ubicado a 220 km (aproximadamente) de la costa de Nicaragua y a una distancia tres veces mayor respecto de la costa colombiana⁷. Aunque algunos colonos británicos



Figura 2. Humor sobre la disputa limítrofe. "Elocuente ilustración de Sandfly, quirúrgica intervención gráfica que describe con afilada apreciación, la persistencia de un pueblo ignorado y empeñado en sobrevivir frente a la arbitrariedad ajena a su realidad..." (Sandfly, 2012).

Fuente: El Isleño.com

decidieron permanecer en las islas durante los años posteriores a la independencia, son los esclavos abandonados (y otros cuantos que vivieron fugados) la población permanente del lugar. A su vez, la influencia de Estados Unidos se sintió con mayor fuerza en la región Caribe a mediados del siglo XIX debido a sus intereses expansionistas y comerciales. Esta nación

(...) negoció y firmó con el Gobierno de Nueva Granada [ahora Colombia] de Bogotá, el tratado Mallarino-Bidlack [en 1846] que garantizó el libre tránsito de comerciantes norteamericanos a través del istmo de Panamá, autorizó la intervención militar estadounidense para mantener el 'orden', y abrió el camino para la construcción del ferrocarril que conectaría el Atlántico con el Pacífico (García, 1989, p. 89).

El interés expansivo norteamericano estuvo ligado a la consolidación de una ruta comercial interoceánica en Centroamérica. Como los ingleses se habían congregado en la región de Nicaragua, los estadounidenses buscaron generar un contrapeso comercial que se desarrolló en la región de Panamá, lugar en el que se construyó inicialmente -en 1855- un ferrocarril. Tal ruta sirvió para comunicar económicamente a las regiones occidental y oriental de Estados Unidos; con el tiempo, los estadounidenses construyeron en Panamá el canal interoceánico, cuyo inicio se dio en 1904 y su inauguración en 1914. San Andrés se vio favorecida con tal proceso, en la medida que fue considerada como un sitio de paso y aprovisionamiento, asunto que alentó el desarrollo de una pujante economía local del coco⁸.

El auge económico en la isla, que Clemente (1994) sitúa entre 1853 y 1932, cuyo cierre se da con la declaratoria de Puerto Libre en 1953, no sólo fortaleció los vínculos con

Norteamérica, sino que fue la base para consolidar una nueva figuración social después de la abolición de la esclavitud⁹. El intercambio cultural alentó y solidificó la presencia de la religión protestante y la lengua inglesa. Además, los acuerdos que desarrolló USA con naciones como Colombia, incluyeron el respaldo frente a cualquier intento de agresión o invasión de los ingleses. El anhelo expansionista estadounidense llevó a que hombres poderosos de tal nación intentaran intervenir en la política de otros países, justificando tal proceder con un fervoroso 'sentimiento anti-inglés'. Por ejemplo, la sociedad nicaragüense vivió el ánimo imperialista del norte a través de un inversionista millonario,

(...) Cornelius Vanderbilt [...] estableció una inmensa firma comercial en Nicaragua para competir con el comercio interoceánico de Panamá. Patrocinó, en 1854, un 'ejército' de dos mil aventureros de Tennessee y veteranos de la guerra de México, encabezados por William Walker para ayudar a los liberales nicaragüenses en la guerra civil contra los conservadores, quienes contaban con cierto respaldo británico. Pero Walker rompió con Vanderbilt y, con el apoyo financiero de unos inversionistas de Nueva York se declaró presidente vitalicio de Nicaragua en 1855. Reinstauró la esclavitud, proclamo el protestantismo como religión oficial y estableció poderes dictatoriales (García, 1989, p. 92).

Años después -tras ser derrocado- Walker huyó, fue tomado prisionero en 1860 por la marina británica y fue obligado a volver a Nicaragua para ser juzgado. Este caso hace patente el surgimiento y la generación de dinámicas colonizadoras renovadas, enmarcadas en el desarrollo de las nuevas naciones. En 1902, el presidente Teodoro Roosevelt, envió dos comisionados de su gobierno a San Andrés, buscando motivar al gobierno local para que siguiera el ejemplo separatista de Panamá, la propuesta no fue bien recibida por los representantes gubernamentales locales (Crawford, 2012; Newball, 1912)¹⁰. Cabrera (1980) y Gaviria (2001) resaltaron en aquella ocasión el sentido patriótico de la comunidad sanandresana, desconociendo cualquier indicio acerca de los deseos de la población raíz por pertenecer a otra nación o constituirse como un país independiente¹¹. Por su parte, Eastman (1992) destaca las tensiones sociales, culturales, políticas, económicas y administrativas, en medio de un ambiente marcado por tendencias separatistas y en el cual la comunidad sanandresana se sintonizaba fuertemente con la cultura norteamericana, la respuesta del gobierno colombiano se hizo evidente con la creación de la Intendencia Nacional de San Andrés y Providencia en 1912 (inaugurada en enero de 1913).

La posición privilegiada que Estados Unidos logró sobre Panamá bastó para satisfacer sus intereses colonialistas momentáneamente y no insistió sobre el asunto de San Andrés. En el transcurso del siglo XX esta nación, junto a Colombia y Nicaragua, vivieron continuos roces relacionados con la propiedad y soberanía sobre el archipiélago de San Andrés, Providencia, islas y cayos adyacentes. En 1914, por ejemplo, Nicaragua entrega las Corn Islands en arrendamiento a los norteamericanos, quienes las necesitaban para su proyecto del canal interoceánico panameño, asunto que disgustó al gobierno colombiano porque consideraba a tales islas como territorios propios. Sin embargo, a pesar del disgusto, las islas tuvieron que ser cedidas a Nicaragua pues Colombia no tenía allí ninguna presencia gubernamental y buscaba un acuerdo estratégico para no perder más territorios. Así, “el 24 de marzo de 1928, mediante un tratado [, el Esguerra-Barcenas,] suscrito en Managua, Colombia abandonó formalmente todo reclamo de las Corn Islands a cambio de que Nicaragua renunciara también a sus pretensiones sobre San Andrés y Providencia” (Parsons, 1985, p. 71).

Es importante resaltar que los norteamericanos habían invertido en la región grandes capitales y buscaron obtener el máximo provecho, tal actitud los llevó a intervenir con presencia militar en Nicaragua entre 1909 hasta 1933. Con el paso de los años las notas diplomáticas, las referencias políticas y las alusiones nacionales acerca del tema del archipiélago, fueron una constante en medio de una tensa calma, sólo hasta la década de los años 70's se reactivó con fuerza la disputa nacional por la soberanía de las islas (Bush, 1992). Especialmente, a finales de tal década y durante los años 80's, con la subida de los sandinistas al gobierno de Nicaragua, el archipiélago se convirtió en un tema principal de la política exterior colombiana influenciada constantemente por el gobierno estadounidense (García, 1989).

El Estado colombiano no fue ajeno, entre 1970 y 1991, al desarrollo de la guerra fría. Nicaragua y Cuba estuvieron alineadas con los soviéticos y Colombia con los norteamericanos (Vega, 1989). San Andrés se encontraba en un punto estratégico entre dos naciones apoyadas por la Unión Soviética, naciones que buscaban contribuir a la proyección de la izquierda revolucionaria latinoamericana y favorecer los movimientos guerrilleros regionales. En Colombia, al menos tres guerrillas contradijeron al gobierno durante la segunda mitad del siglo XX: las FARC, el ELN y el M-19, el primer y segundo grupo activados desde 1964 y el último en 1974. Estas guerrillas tuvieron contacto y apoyo de Nicaragua y Cuba, lo que marcó y afectó las relaciones políticas internacionales (Álape, 1998; Broderick, 2000).

Estados Unidos respaldó a Colombia frente a los reclamos nicaragüenses acerca de la soberanía sobre el archipiélago. En el año 1982 llegó a plantearse la posibilidad de estable-

cer una base militar norteamericana en San Andrés (Román, 1983). Las reacciones de rechazo frente a tal propuesta, a nivel local y nacional hicieron que el presidente colombiano en ese momento, Belisario Betancur, no llevara a cabo la idea. El gobierno colombiano buscó limar asperezas con los nicaragüenses, pero, hechos como la publicación de un mapa en 1984, que incluía a San Andrés y Providencia como territorio nica (Rodríguez, 1984), ó el posible apoyo sandinista al M-19 en la toma del Palacio de Justicia en 1985 (D'Escoto, 1985), hicieron que las relaciones empeoraran. Las reclamaciones se han mantenido hasta nuestros días y los títulos de propiedad siguen siendo el principal argumento para justificar la posesión del territorio.

En el proceso histórico de la comunidad raizal se han configurado diferentes escalas de dominio, todas caracterizadas por la importancia de la fuerza física para ejercer la coacción sobre el más débil (asunto que resulta evidente durante el periodo de la esclavitud, que va transformándose muy posteriormente en auto-coacciones personales ligadas a regulaciones estatales-policiales) (Elías, 1989). A nivel de la relación entre Estados, encontramos que el poderío militar definió el rol que cada uno jugó en el escenario geopolítico, Nicaragua no pudo negociar con Colombia en la medida en que no tuvo cómo responder militarmente (Santos, 1983; AFP, 1985; Guerrero, 1983; AP, 1985). Cuando Nicaragua fue invadida por Estados Unidos entonces fue posible la firma de tratados con Colombia, a su vez no hubo cabida a nuevos acuerdos si los intereses colombianos se sintonizaban con los norteamericanos, es así que los sandinistas no pudieron avanzar en esta dirección (AP, 1986). Nos atrevemos a asumir que en la posición de dominación (“del dominador”) se forjaron sentimientos de seguridad, control, respeto, orgullo y libertad, que no favorecieron a quienes tuvieron que vivir el peso de las imposiciones y el control (Elías, 1998).

Las naciones más débiles se movieron entre la aceptación de la voluntad del más fuerte, la búsqueda del respaldo, y el anhelo de legitimidad y validación política. A nivel local, la comunidad raizal vivió el control gubernamental colombiano con la zozobra de llegar a pertenecer a otra nación. En este sentido los sentimientos de pertenencia nacional de la comunidad han sido flexibles a lo largo del siglo XX hasta la actualidad, balanceándose entre la “aceptación” del dominio político colombiano, la prevención frente a la posibilidad de pertenecer a Nicaragua y las expectativas de poder ser incluidos dentro de los Estados Unidos (aun más teniendo en cuenta las afinidades culturales, recordemos -por ejemplo- que la lengua raizal es una forma derivada del inglés británico). Asimismo, es necesario reconocer que en el proceso han resonado voces independentistas o de autonomía, lo que nos indica variaciones en los posicionamientos políticos de la comunidad. Vemos entonces que se han figurado variadas situaciones emotivas, vinculadas al peso de cada

nación y su fuerza simbólica particular -sostenida principalmente por su poderío o capacidad de coacción¹².

2. Titulaciones y dinámicas de colombianización

San Andrés fue contenida desde 1537 por la Real Audiencia de Panamá, ésta comprendía los territorios que iban desde el golfo de Urabá hasta el cabo Gracias a Dios, abarcando toda la costa Caribe centroamericana. Modificaciones españolas en la organización de los territorios durante el siglo XVII, cuando existió una mayor comprensión geográfica de la amplitud y complejidad del mundo “descubierto”, hicieron que las audiencias dieran paso a los Virreinatos y Capitanías Generales, redefiniendo la administración territorial hasta entonces practicada. El Virreinato de la Nueva Granada asumió el mando antes ejercido por la Audiencia de Panamá, a través de una reforma que fue respaldada por la real orden del 20 de agosto de 1739 y reafirmada con la real orden del 30 de noviembre de 1803. Todos estos títulos fueron exhibidos, después del proceso de independencia en América, como prueba de la legitimidad del gobierno colombiano sobre San Andrés y Providencia -teniendo en cuenta que las naciones americanas acogieron las divisiones territoriales definidas por los españoles.

Colombia sostuvo permanentemente, hasta el día de hoy, por medio de sus representantes políticos, que:

[...]a Real Orden del 30 de noviembre de 1803 no fue un acto aislado, sino el coronamiento de muchos otros, empezando por la real cédula del emperador Carlos V del 2 de marzo de 1537, mediante la cual se puso toda la provincia de Veragua bajo la jurisdicción de Tierra Firme; y que el año siguiente se englobó en la Audiencia de Panamá [...] que luego se incorporó al Virreinato de Santa Fe o Nuevo Reino de Granada en 1739 (Gaviria, 2001, p. 30).

Aún así, otras disposiciones reales como la de 1795 o 1806, que concedieron la administración territorial insular a la Capitanía de Guatemala, han generado en tiempos recientes dudas sobre la propiedad colombiana sobre San Andrés. El gobierno de Colombia ha argumentado que tales disposiciones aludían a las regulaciones y controles que debía ejercer la capitanía de Guatemala por encontrarse cerca de las islas. En cambio, según los tratadistas colombianos, la real orden de 1803 fue clara en cuanto al relegado administrativo de la Capitanía sobre la costa de miskitos y del archipiélago, y su traspaso al Virreinato de la Nueva Granada. Desde entonces se ha acatado tal disposición como un mandato legítimo. La importancia de tales títulos de propiedad está

relacionada con el principio que rigió en la definición de las fronteras nacionales, y que permitió asumir la organización político administrativa española como base de las divisiones territoriales nacionales, tal principio ha sido conocido como el *uti possidetis juris*.

El *uti possidetis juris* empieza a regir desde 1810, luego de ser promulgado por revolucionarios independentistas que hicieron parte de los movimientos fundadores de las actuales naciones hispanoamericanas. Este principio,

(...) era una formula bien conocida por el derecho internacional, posiblemente tomada del derecho romano, aunque con algunas modificaciones propias de Hispanoamérica. Mientras en Roma servía para amparar la posesión transitoria, en el derecho internacional americano indica una situación ya creada, que requiere de una sanción posterior: En la América hispana es el punto de partida para la distribución del derecho territorial, conforme al hecho retrospectivo de la existencia legal de las colonias (Gaviria, 2001, p. 103).

Con el reconocimiento de la organización territorial colonial como base para la definición de los límites territoriales de las nuevas naciones, Colombia aseguró la legitimidad y la soberanía sobre territorios como San Andrés y Providencia. Sin embargo, los roces políticos por la propiedad del archipiélago evidenciaron la inconformidad frente a tal modo de división territorial, haciendo que en las primeras décadas del siglo XX -y con la influencia norteamericana en expansión- el desarrollo de nuevos acuerdos fuese necesario. Así, en 1928 es firmado el tratado Esguerra-Bárcenas que reconoce la soberanía y pleno dominio de Nicaragua sobre la costa de Miskitos y las Corn Islands (islas Manglares o del Maíz), a su vez, se confirmó la soberanía de Colombia sobre el Archipiélago de San Andrés, Providencia y cayos adyacentes. Recordemos que tal tratado se firma bajo la intervención de Estados Unidos en Nicaragua y en sintonía con los intereses comerciales relacionados con la construcción del canal de Panamá.

En 1972 se firmó el tratado Vásquez-Saccio entre USA y Colombia, relativo a la propiedad de los cayos Roncador, Quitasueño y Serrana, que revalida la autoridad colombiana sobre tales territorios y confiere derechos de pesca a los norteamericanos. El respaldo estadounidense a Colombia puso en cuestionamiento los reclamos nicaragüenses que se intensificaron con la subida de los sandinistas al gobierno, a finales de los años 70's. Un último acuerdo fue firmado en el año 1986, cuando Colombia se acercó al gobierno hondureño para acordar la delimitación de aguas marinas, formalizando su jurisdicción sobre áreas pretendidas por Nicaragua. El tratado no fue bien visto por los nicaragüen-

ses, quienes sabían de la posición antisandinista hondureña. Colombia justificó la legitimidad de su gobierno en San Andrés a partir de sus antiguas titularidades, tales argumentaciones no hacían necesario reconocer la posición y opinión de la comunidad raizal.

2.1. Acomodamientos sociopolíticos con miras a ser colombianos

A comienzos del siglo XX, el catolicismo hizo su aparición en San Andrés, los padres josefitas -provenientes de Estados Unidos- trabajaron para difundir su credo entre la población afrodescendiente, su permanencia duró 24 años -desde 1902 hasta 1926-. Posteriormente, la llegada de la orden capuchina respaldada por el gobierno colombiano en el año 1926, ejerció la imposición de la religión católica y la lengua española como prácticas culturales oficiales. Fue prohibido que los niños hablaran inglés en el colegio o que los documentos legales fuesen escritos en tal idioma, ser católico fue un requisito para conseguir trabajo (Clemente; 1989a). Aunque las protestas no se hicieron esperar, la respuesta del gobierno fue la misma: la iglesia católica contaba con privilegios otorgados constitucionalmente.

La colombianización de las islas implicó la catequización de los isleños, la aceptación de una educación que negaba la lengua raizal y el reconocimiento de las instituciones y el derecho colombiano como fuente de la legalidad social. La reflexión de un religioso que vivió los sucesos de comienzos de siglo, refleja parte del panorama sociopolítico de la isla en tal momento,

(...) Monseñor Antonio Ferrández, al referirse al cambio de los padres de la Misión Mill Hill por los capuchinos, describe lo relatado por estos al abandonar las islas: «La razón de este cambio parece ser política: el miedo de Colombia de que llegáramos a ser parte de la República de Nicaragua o de los Estados Unidos, pues pensaba que podríamos influir poderosamente en los ánimos isleños para que se pusieran de parte de ellos [...] todavía escocía la pérdida de Panamá y chillaban mucho los nicaragüenses [...] Y se pensó en insistir en el cambio, o mejor, en el aprendizaje del español, la enseñanza de la fe católica y en abrirles las puertas a todos los isleños» (Robinson, 2003, p. 607-608).

La misión capuchina estuvo a cargo de la educación isleña entre 1926 y 1975, solo con la organización social sanandresana durante los años 70's y 80's, y posteriormente con la reforma constitucional de 1991, se pudo empezar a replantear tal panorama cultural. En todo caso, la imposición del discurso del derecho colombiano, como elemento

mediador en las relaciones sociales raizales, condicionó las actuaciones de la población dentro de ciertos límites. Con tal discurso se fue definiendo la propiedad de tierras, los derechos y deberes ciudadanos, la organización colectiva, el pago de impuestos y la participación política, entre otros aspectos (Pedraza, 1986).

La comunidad raizal, representada por sus líderes, sólo pudo lograr una respuesta a sus exigencias en la medida que se acopló al establecimiento nacional cultural y económico, y que se articuló a los mecanismos de participación política y de gobierno. La cesión del gobierno local a los isleños sólo se dio en la medida que la integración nacional se consolidó (Pedraza, 1988; Robinson, 2003; Vollmer, 1997)¹³. A través del siglo XX, la presencia de isleños en el aparato estatal paulatinamente fue creciendo, tal presencia política puede servir como un indicador del grado de integración de la comunidad sanandresana a Colombia. El caso de Kent Francis, durante 1991, como primer gobernador designado -del recién creado departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina- es sintomático de un proceso de “mayor presencia raizal” (al menos de sus líderes más renombrados y distinguidos) en el sistema burocrático local (tendencia que se mantiene hasta el día de hoy con la gobernadora Guerrero Bowie)¹⁴.

La participación de raizales en el gobierno no es muy alta hasta finales de los años 80's. Entre 1912 y 1987 “han ejercido el cargo de intendente más de 60 personas y tan solo 11 han sido oriundos de las islas, quienes sumados han dirigido nuestros destinos durante 15 efímeros e intermitentes años” –comenta un líder sanandresano” (Francis, 1987: 3). El reconocimiento de los espacios de gobierno para ejercer el poder, constata el acomodamiento de la comunidad raizal a las estructuras administrativas y políticas de Colombia. Resulta llamativo que siendo la imposición y la exclusión elementos principales de la relación entre raizales y el gobierno, la comunidad mantenga un trato afectuoso con los líderes nacionales que los visitan. Por ejemplo, Pastrana fue recibido, según la prensa, con carteles que decían: “*Islanders Hill always be faithfull to Colombia and to Pastrana*” (Gutiérrez, 1970: 6). El texto continúa con la alusión al discurso de un líder raizal, veamos:

Pinky Jay Walter pronunció elocuentes palabras en español. Dijo: ‘Jefe mío, líder nuestro. Aquí tienes a tu pueblo, a tus isleños, a tu gente que te quiere y que confía en ti y espera en ti. Negro nuestro color, pero muy puras nuestras almas y muy nobles nuestros corazones. El pueblo isleño no se deja guiar por otras voces. Pastrana es nuestro grito que sube hasta estos cielos azules y navega sobre estos mares más azules todavía. Pastrana se oye en los labios de los pequeños. Está inscrito en el templo

de nuestros hogares, en las cunas de nuestros hijos y en el vaivén de nuestras palmeras [...] En el cielo, en las islas, en el mar y en el viento, hay un nombre, un solo nombre: Pastrana' (Gutiérrez, 1970, p. 6).

Las declaraciones de afecto de la comunidad hacia este político y su visualización como un redentor permiten suponer cierta confianza y credibilidad respecto a tal clase de personajes. En este marco de contrastes socio-emotivos, de disgusto frente a las imposiciones político-culturales y de afecto hacia líderes políticos renombrados, los movimientos sociales fortalecieron su organización y avanzaron en el tejido de una imagen colectiva raizal. Movimientos como el Nacionalista (1977), Cívico (1980) o S.O.S.-Sons of the Soil (1984), se sostuvieron a partir de dinámicas de "autoidealización grupal" como justificación para la autonomía política, avalando y reafirmando los canales establecidos de participación social. Estas organizaciones presionaron la implementación de la reforma constitucional de 1991, que derivó en la formulación de regulaciones migratorias más claras, la promoción de la educación bilingüe, la libertad de cultos y el aval para poder conformar partidos políticos riales. Sin embargo, al día de hoy los avances sociales son pocos y la realidad isleña es bastante compleja, a pesar de la formulación de nuevas leyes su aplicación no fue efectiva, su omisión o manipulación parecen haber sido la constante.

3. Reclamos internacionales y construcción de colombianidad

Los reclamos efectuados por Nicaragua sobre el control de San Andrés -entre 1970 y 1991- tuvieron una respuesta de Colombia con dos orientaciones principales. La primera, relacionada con antiguas titularidades, y la segunda, con la posibilidad del uso de la fuerza militar. Nicaragua realizó cinco grandes reclamos en tal periodo, sucedieron en los años de 1972, 1979, 1982, 1984 y 1986; cada reclamación originó una reacción particular del gobierno colombiano y de la comunidad. Puede hablarse de cierta flexibilidad y tensión en el proceso que ha desembocado finalmente en la relativa "aceptación" de la comunidad raizal acerca de su colombianidad (teniendo en cuenta las reiteradas manifestaciones de malestar e inconformismo local frente a diversas iniciativas del gobierno nacional) (Forbes, 2009).

En septiembre de 1972 Nicaragua presentó su primer reclamo al gobierno colombiano. Tal alegato tuvo como respuesta la reafirmación de la histórica adhesión de San Andrés a Colombia y la exaltación de la administración desde tiempos del gobierno español. La antigüedad del establecimiento político fue el principal argumento para sostener la soberanía nacional sobre el archipiélago. Una nota periodística

de 1972 afirma que los reclamos nicaragüenses no tienen fundamento, más bien se insiste en recordar que,

San Andrés y Providencia [han sido] vanguardia de la patria continental que, en este 23 de junio rememoran aquel 23 de junio de 1822 cuando los convencionistas de Providencia proclamaron su adhesión a la carta constitucional de Cúcuta y de esta manera se vincularon más sólidamente a Colombia (Mattos, 1972, p. 5A).

Tal texto describe un hecho (mito) fundacional de la nación en la región, sin tener en cuenta que la firma de adhesión fue hecha por colonos blancos y por algunos militares franceses que apoyaron a Simón Bolívar -y que se encontraban momentáneamente en la isla. "[L]as firmas en la proclamación de adhesión de Providencia a Colombia incluyen doce oficiales franceses [...] En San Andrés fue firmada por tres franceses, junto con el cabildo municipal (Bowie, O'Neill, Peterson, Barker, Bent y Lever)" (Parsons, 1985: 63). La firma fue un acto simbólico realizado por un sector social establecido no-raizal, acto que garantizó la tranquilidad en la isla en medio de los procesos independentistas de la América hispánica¹⁵.

En 1972, Colombia firma un tratado con los Estados Unidos, alusivo a la propiedad de los cayos de Roncador, Serrana y Quitasueño, Nicaragua por su parte aprovecha esta situación para reclamar su lugar en el acuerdo. Estados Unidos reconoce las antiguas titularidades colombianas, desanimando el reclamo centroamericano y fortaleciendo unas buenas relaciones con Colombia. La justificación de la soberanía colombiana se apoyó continuamente en la antigüedad del gobierno sobre el territorio insular; además, los tratados o disposiciones firmadas a comienzos del siglo XIX fueron una razón más que probaba la "legalidad" de las propiedades de cada nación. Frente a tal argumento lo único que pudo valer más fue la fuerza física (militar), es decir, la imposición de una nación sobre otra por medio de sus ejércitos. Esta figura de relación político-social no es nueva, ya los españoles habían entrado a América y se apropiaron de los territorios imponiéndose con la espada y estableciendo titulaciones de propiedad (lo mismo vale para los navegantes ingleses que, aprovechando la incursión española en el continente americano, se instalaron en un buen número de islas caribeñas y se erigieron como señores -además como guardianes del mar), esa parece ser realmente la razón principal que permite validar el gobierno y la soberanía: la capacidad militar.

Uno podría pensar entonces que lo que queda a naciones débiles militarmente, es la argumentación a partir de los tratados que han sido firmados a través del tiempo, buscando una salida diplomática frente a temas delicados que

ponen en jaque la soberanía nacional. Entendemos que existen diferentes grados de fortaleza bélica, así, por ejemplo, es claro que el ejército norteamericano era (y es) más fuerte que el de Nicaragua, al igual que el ejército ruso superaba (y supera) al colombiano; si comparamos la fuerza militar colombiana y la nicaragüense, veremos que la primera tuvo (y tiene) un mejor armamento y una mayor capacitación lograda con asesoramiento y financiación estadounidense (González, 2014). En este marco es claro que las naciones más débiles son Nicaragua y Colombia -este último con mayores grados de poder que el primero- y que sus acciones están condicionadas por los más poderosos¹⁶. Otro texto periodístico señala que,

[...]a primera referencia a este respecto [la soberanía sobre el archipiélago] está contenida en la Real Orden de 1803, expedida en San Lorenzo, en la cual se establece que "El rey ha resuelto que las islas de San Andrés y la parte de la costa de Mosquitos, desde el Cabo Gracias a Dios, inclusive hasta el río Chagres queden segregadas da la capitánía general de Guatemala y dependientes del virreinato de Santa Fe" (El Tiempo, 1972, p. 4A).

La alusión a las disposiciones reales se ofrece como una razón incuestionable, que debe ser acatada como un gran mandato ofrecido por una autoridad reconocida. Aun así, Nicaragua sostuvo que era preciso replantear tales disposiciones pues no se ajustaban a la realidad, insistiendo sobre la inclusión de las islas en su mar territorial y los inmensos 772 km que las alejaban de Colombia. Los nicaragüenses sacaron a relucir sus propias titularidades, también de carácter Real, pero los diplomáticos colombianos las deslegitimaron porque sugerían que no habían sido bien interpretadas según las jerarquías que poseían las jurisdicciones coloniales en su momento. El territorio nicaragüense, a comienzos del siglo XIX, era parte de la capitánía de Guatemala y dependía del Virreinato de Nueva Granada, las disposiciones proferidas a comienzos del mismo siglo enfatizaron la administración del archipiélago por parte del Virreinato. Estas ideas serán sostenidas o refutadas por colombianos y nicaragüenses sin llegar a ningún acuerdo.

El terremoto vivido en Managua a finales de diciembre de 1972 frenó momentáneamente las reclamaciones territoriales. Tal situación permitió enfriar los ánimos y dirigir la atención hacia la catástrofe sísmica. En el mismo año, el gobierno colombiano adelantó la regulación de tierras en San Andrés y expropió varios terrenos que estaban en manos de extranjeros. A raíz de la expropiación se empezó a hablar de una campaña extranjerizante, no propiamente vinculada a Nicaragua, sino que se relacionaba con las propiedades de norteamericanos en la isla. Algunos raizales intentaron res-

paldar los intereses de los propietarios norteamericanos, creyendo que podían llegar a constituir parte del territorio de Estados Unidos (Bush y Ogliastri, 1989; Bush, 1992). Tal situación nos permite constatar que el tejido sensible de los raizales no ha recorrido un camino de pura inconsciencia emotiva. Más bien, la comunidad ha jugado a construir estrategias con miras a recomponer sus diferenciales de poder desde la marginalidad, algo que vemos exemplificado en el ámbito cultural-musical con los juegos del doble sentido lirico-moral, asunto forjado desde la resistencia en la esclavitud (Scott, 2000)¹⁷.

Frente a las complejas dinámicas sociales, el gobierno colombiano buscó causar mejores impresiones llevando la televisión a la isla (1974), apoyando parcialmente la educación bilingüe (1977), construyendo el alcantarillado local (1979) ó desarrollando reinados de belleza y torneos deportivos. En diciembre de 1979, después de la toma del gobierno nicaragüense por parte de los sandinistas, se dio un nuevo reclamo. El gobierno colombiano respondió del mismo modo, recalando la importancia de los acuerdos internacionales firmados, señalando que las disposiciones Reales ó nacionales deben ser acatadas porque hacen parte de la institucionalidad que conforma a los Estados. El respeto a los tratados se mantiene hasta que alguna de las partes apele a la fuerza militar en busca de la defensa de una legitimidad, antigüedad y carisma superior. El gobierno colombiano insistió (y sigue insistiendo) en que la adhesión de los sanandresanos a la Constitución colombiana de 1822 no puede ser desconocida.

Los sandinistas se negaron a reconocer los acuerdos pasados, especialmente el de 1928, porque fue firmado bajo la invasión norteamericana. Además, la inclusión de las islas dentro del mar territorial nicaragüense resulta indudable. Días después del reclamo sandinista el Estado colombiano organizó una estrategia de tipo militar, con la intención de advertir hasta dónde llegaría con tal asunto. Más que aportar en favor de un proceso social de reconocimiento y respeto de la comunidad local como fuente de la legitimidad del gobierno, se llevó a cabo, en 1979, la instalación de una base militar para responder a Nicaragua. La prensa registró la acción del gobierno así:

Este acto constituye un hito de gran trascendencia histórica. El hecho de instalar en Colombia un comando naval en San Andrés con mando en las islas, cayos y zonas marítimas del Caribe occidental constituye una demostración clara de que el país y sus fuerzas militares están resueltas a defender aquí, como en todas partes, su integridad territorial y proteger sus intereses nacionales de cualquier amenaza, venga de donde viniere (Castellanos, 1979, p. 6A).

Después que Nicaragua llamó la atención acerca de una resolución negociada y avisó que llevaría el caso a estamentos internacionales, lo único que respondió el gobierno colombiano fue que los tratados antiguamente firmados son incuestionables. Nicaragua no reconoció las titularidades y consideró ilegítima la posesión de un territorio que ha hecho parte de sus fronteras marinas, igualmente insistió en el diálogo sin pretender una acción militar ya que no contaba con los medios de guerra. Colombia siguió un camino armamentista que le aseguró su soberanía sobre San Andrés y Providencia, además se aferró con fuerza a sus antiguos tratados. En una noticia de aquel momento, se dice que,

[...] nunca antes se había visto tanto despliegue militar por estos lados: cuatro aviones T-37 cargados con cohetes y ametralladoras; los buques de la Armada Nacional 'Sebastián de Belalcázar', 'Pedro de Heredia', 'Ciudad Quindío', los submarinos 'Pijao' y 'Tayrona', constituyen el parque bélico recientemente destacado en la isla (Martínez, 1980, p. 2A).

La "Operación Soberanía", denominada así por el presidente Turbay en 1980, fue una manera de generar confianza entre la población y mayor acercamiento con Colombia. Los isleños eran protegidos por las fuerzas militares y se les garantizaba una "calma" que no se lograba en aspectos como lo social, político, económico y ambiental. De una u otra forma, la presencia militar alimentó un sentido de colombianidad que fortaleció un sentimiento anti-nicaragüense. La prensa exaltó generalmente las acciones del gobierno mientras que las difíciles situaciones de vida de la sociedad local se vieron opacadas, lo importante fue mantener la propiedad del territorio insular. Las disputas por las islas despertaron sentimientos nacionalistas, los isleños preferían reconocerse como colombianos más que nicaragüenses, en tal sentido afectó la imagen de la sociedad centroamericana que se hallaba envuelta en una revolución guerrillera. La prensa en 1980 destaca que:

Miles de habitantes de las islas colombianas de San Andrés y Providencia expresaron el más amplio plebiscito en torno a la reafirmación de los valores de la nacionalidad, y en una ferviente expresión de patriotismo enviaron al presidente Julio César Turbay Ayala un documento suscrito por los habitantes de las islas, en donde señalaron que: 'estamos dispuestos a defender nuestra dignidad de patriotas hasta con el sacrificio de nuestras vidas' (*El Tiempo*, 1980a, p. 7A).

Este texto alude a valores nacionales asumidos por los isleños, no es claro a qué se refiere teniendo en cuenta que el idioma español y la religión católica causaron fuerte dis-



RÉSPALDO A SOBERANÍA COLOMBIANA
SAN ANDRÉS. — Los habitantes de San Andrés rechazaron las pretensiones de Nicaragua sobre la soberanía en el archipiélago, en una marcha que se caracterizó por el patriotismo que demostraron los isleños. Los sanandresanos lucieron camisetas en las cuales se estamparon consignas contrarias a las reclamaciones del gobierno sandinista. (Foto: Fernando Martínez) Pág. 12

Figura 3. NACIONALISMO EN LA ISLA.
Fuente: *El Tiempo*, (1980b, p. 1A)

gusto social; probablemente la carta enviada al presidente fue elaborada por los líderes locales que buscaban protagonismo. Por medio de los ejercicios de soberanía relacionados con la presencia militar y la presencia presidencial se confirmó el poder que han poseído los establecidos de la nación, fortaleciendo la idea de su valor humano superior y un carisma distintivo al cual deben adherirse todos los ciudadanos, así sea como raízales marginados. Las palabras del presidente Turbay, en su visita a la isla, a bordo de un buque de la Armada, revelan el grado de emotividad del momento: "Tal vez desde ninguna otra porción del territorio colombiano se experimenta con tan profunda intensidad la sensación de patria" (*El Tiempo*, 1981, p. 12A). La prensa publicó fotografías en las que se veían grandes manifestaciones de personas, que respaldaban al gobierno y se reconocían como colombianas.

A bordo de un buque de guerra, frente a un contrincante débil, con el respaldo de unas titularidades antiguas y el apoyo norteamericano, puede decirse que la isla es colombiana. Respecto a los reclamos surgidos en los años 1982 y 1984 los argumentos fueron los mismos, pero las reacciones de la población evidenciaron con más fuerza una expresión de colombianidad:

La bandera de Colombia fue izada hoy en la mayor parte de las edificaciones de esta isla, como señal

de protesta por las declaraciones del canciller nicaragüense, Miguel D'Escoto, quien afirmó el domingo pasado que ese país no reconoce la soberanía colombiana sobre el archipiélago [...] Los nativos de estas islas son colombianos por su propia voluntad y así lo hicieron saber al gobierno colombiano desde 1822, cuando enviaron sus emisarios a Cúcuta, dijeron voceros ciudadanos (*El Tiempo*, 1986; p. 8A).

Los nativos-raizales son presentados como colombianos que asumieron la nacionalidad en un ejercicio de libertad, la rememoración de fechas pasadas y de gran carga simbólica sirven para que la comunidad se defina en una historia nacional más que local. La antigüedad del establecimiento gubernamental es un mensaje repetido no solo desde los espacios de gobierno, sino que la misma comunidad va afirmando la soberanía colombiana. La posible presencia de un "Estado extraño" como el nicaragüense, ha permitido fortalecer el tejido emotivo colombiano-raizal. Seguramente, si los reclamos territoriales fuesen ejercidos por una nación como Estados Unidos, la reacción de la comunidad sería distinta, las intenciones separatistas tal vez se mostrarían con más fuerza.

4. Breve reflexión sobre la resolución de la Corte Internacional de Justicia

En noviembre del 2012 la Corte de La Haya emitió su fallo respecto a la delimitación de la frontera marítima entre Colombia y Nicaragua, resultado de la demanda interpuesta por este último país en el año 2001. La resolución final fue sorpresiva en la medida que reconsideró el tratado suscrito en 1928 y que fue firmado bajo la ocupación estadounidense de Nicaragua. Las islas colombianas perdieron buena parte del mar que les había proveído de alimento -reserva natural con gran potencial petrolífero- y dos de sus cayos

principales quedaron como enclaves en medio del ahora mar nicaragüense. La sentencia de la Corte es bien significativa, porque parece replantear la lógica que hemos descrito antes, relativa al uso de la fuerza militar y el amparo en históricos tratados; en todo caso es demasiado temprano para poder precisar los intereses exactos que han motivado esta acción del tribunal.

La resolución despertó una variedad de sentidos emocionales en el país, unas voces reclamaron reacciones drásticas del gobierno colombiano, pidieron el desacato, otras más alentaron el nacionalismo y lamentaron la pérdida de territorios, se habló de guerra, varias voces raizales han puesto en duda su pertenencia a Colombia. A su vez, el gobierno nicaragüense expresó su deseo de iniciar exploraciones petroleras lideradas por multinacionales extranjeras (e incluso se ha mencionado la posible construcción de un canal interoceánico financiado por empresarios chinos), señalando que en ningún momento atentarán contra el ecosistema regional. Sobre este asunto (del petróleo como del canal) no se ha vuelto a tener información definitiva y precisa, pero de ser cierto que el fallo ha favorecido a intereses económicos empresariales se podría reconocer la misma lógica de imposiciones que ha vivido la comunidad raizal históricamente.

Desacatos a normas internacionales, modificaciones tendenciosas de tratados e intervenciones en disputas internacionales, han sido posibles en la medida que los interesados cuentan con un sólido aparataje económico y militar (esto puede exemplificarse más claramente con el caso de la construcción del canal de Panamá, mencionada secciones atrás). Tales formas de proceder, de los estados poderosos que se atribuyen actos de "justicia", nos demuestran modos de acción bastante cuestionables que se amparan básicamente en la capacidad de ejercer la fuerza física. Sería "normal" que el mar concedido a Nicaragua termine siendo el marco del desarrollo de proyectos económicos de em-



Figura 4. Nuevos límites marinos
Fuente: Schützhofer (2013).

presas que cuentan con el respaldo de naciones dominantes (sin importar el negativo impacto social y el deterioro de sistemas naturales ya debilitados). Con ello no buscamos señalar o manchar el espíritu con el cual fueron creados entes planetarios como la Corte Internacional de Justicia, sino problematizar los juegos de poder que les compelen cuando se cruzan intereses empresariales o (neo)coloniales.

En esta dirección, consideramos que la reivindicación de nacionalismos a partir del potencial uso de la fuerza física, desacreditando al opositor (por ejemplo, colombianos vs. nicaragüenses), va en contravía de la construcción de acuerdos que aporten al fortalecimiento de las comunidades y sus procesos políticos. Aunque celebramos que no se ha llegado al desarrollo concreto de acciones militares entre los gobiernos inmiscuidos, resaltamos y ponemos en el centro del debate la figura bílica implícita con la que se fundamentan los acuerdos entre las naciones. Sería ingenuo pensar que la neutralización y la evitación de un escalamiento mayor del problema limítrofe, al igual que los acuerdos producidos, no están atravesados por la influencia y los intereses de potencias poderosas. Es en esta dirección que nuestras reflexiones intentan sugerir líneas de análisis y llamar la atención sobre la necesidad de construir otras lógicas de relación más allá de la imposición por la fuerza (sea latente o efectiva, económica o militar).

Más allá de las pretensiones nacionales o de las normativas acerca de las delimitaciones fronterizas, las comunidades que incluyen al archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, las costas afro e indígena de Costa Rica, Nicaragua, Honduras y Belice, las islas aledañas, incluida Jamaica, conforman todas ellas una red cultural innegable. Marcadas todas por una historia de sufrimiento y resistencia, sostenidas en la construcción de un carácter colectivo en medio de la adversidad, su cultura atropellada persiste aun-

que las naciones y las cortes de justicia no las reconozcan. En medio de tal panorama, podemos preguntarnos cómo se conjugan esas emotividades nacionales y las imágenes de grupo que les corresponden, qué líneas de poder trazan, qué acciones encausan y cómo nos acompañamos con sus ritmos.

En las redes sociales (específicamente en Facebook) encontramos algunas opiniones, respecto al nuevo mapa insular, que nos dan pistas acerca del ambiente emotivo de la comunidad raizal en los días posteriores al fallo (las trascibimos tal cual fueron publicadas abiertamente en internet):

I don't understand the pic, what is for Colombia what is for Nicaragua and what belong to US! - Evans Sabeth.

¡Se repite la historia!! Ya en 1903 los políticos vendieron un territorio por U\$ 10 millones de dólares, ahora por qué precio?? Ya la canciller lo había dicho hace unos meses durante una visita a la Isla (hay que ceder), ya sabían a qué iban?? Los minerales de la zona (las multinacionales presionando porque es un ÁREA PROTEGIDA ECOLOGICAMENTE). Se pierden las zonas más ricas en peces, langosta etc. etc. - Edna R. Abrahams

Como isleño sanandresano raizal no reconoceré ningún fallo que disminuya nuestro territorio y espero q todo colombiano sea o no de este alejado territorio no lo acepte. Si van a desconocer tratados del siglo pasado q devuelvan toda la costa atlántica. Esperamos que el señor presidente tenga el valor de defender el territorio no solo la guerrilla está en el continente la tenemos pasando el meridiano 82. San Andrés es Colombia. - Willy Newball

A lo mejor será difícil para muchos entender; porque siempre las cosas llegan a sus manos y muchos desconocen el proceso, pero esto es una verdadera BOFETADA en la cara para los que orgullosamente nos sentimos (AUN??) colombianos. Queda demostrado que NO LES INTERESAMOS a los políticos! HASTA CUANDO??? - Kent Francis

5. A modo de conclusión

Hemos intentado reconstruir parte del proceso histórico, político y emotivo que ha sido antecedente del actual estado de la disputa territorial por San Andrés e islas aledañas, llamando la atención sobre la forma en que se ha pretendido establecer un dominio social y gubernamental. Hemos buscado proponer una voz que aliente la discusión sobre la



Figura 5. Caricatura sobre el fallo de La Haya
Fuente: Rozh (2012).

forma en que se han ido constituyendo las relaciones (político)sociales en la isla y los desafíos que ellas suscitan. Insistimos en que los efectos de las acciones recientes, como el fallo del año 2012, podrán verse con mayor precisión con el paso del tiempo. Nuestro interés argumentativo se ha orientado a la problematización del modo en que se legitima el gobierno de un territorio, entendiéndolo como una cara amplificada de relaciones históricas que en diferentes niveles dejan ver la pugna que se da entre grupos humanos que buscan el predominio y el ejercicio de la coacción social.

Inicialmente, mostramos cómo se han figurado diferentes escalas de establecimiento y control socio-territorial en la región Caribe, señalando que tal situación debe pensarse histórica y procesualmente con la participación clave de naciones como Estados Unidos, Inglaterra, España o Rusia en distintos momentos. Asimismo, advertimos sobre los diferentes niveles en que las tramas de poderes son conjugadas, indicando que la comunidad local constituyó sus propias respuestas y perspectivas frente al diferendo limítrofe. Intentamos sostener que el poderío militar definió el rol que cada Estado jugó en el escenario geopolítico. Así, a pesar de que no hubo una confrontación bélica entre Colombia y Nicaragua, sí podemos afirmar que entre 1970 y 1991, este último país no podía responder militarmente por diversos factores (su armamento, capacidad logística, y las guerras internas patrocinadas por los Estados Unidos en su lucha contrainsurgente) y que Colombia estaba neutralizada por la presencia latente de Rusia. Estos elementos, relacionados con el potencial uso de la coacción física, son reiterativos desde inicios del siglo XX (por ejemplo, con el caso de Panamá o con la invasión norteamericana en Nicaragua) y nos muestran unos equilibrios de poder figurados específicamente a partir de la imposición militar del más poderoso.

De otro lado, presentamos los principales tratados con los que Colombia justifica y valida la posesión de San Andrés, mostrándolos como hitos dentro de un ejercicio político de construcción de la nación y de los elementos que sirven para argumentar sobre su propia legitimidad gubernamental. En contraste con estas disposiciones legales, hemos girado nuestro lente para detallar los modos en que son impuestas unas líneas de colombianización aplicables a la comunidad raizal (idioma español, religión católica y símbolos patrios), destacando algunos rasgos de las respuestas emotivas respecto a dichas prácticas institucionales y señalando otros niveles de los equilibrios relationales. Aunque resulta evidente cierta ambigüedad sensible raizal respecto a las acciones del Estado y hacia sus líderes, creemos que este tipo de situaciones afectivas estuvo acompañado, no solo bajo la batuta de los líderes locales, sino con las exploraciones que la comunidad desarrollaba con miras a una mejor posición estratégica en la trama de poderes.

Mostramos también las reclamaciones que Nicaragua desarrolló entre 1970 y 1991, marcadas por una insistencia diplomática, de diálogo, para solucionar la posesión y gobierno del archipiélago. Frente a esta voz, Colombia respondió (y sigue respondiendo) amparado en titulaciones históricas que considera incuestionables, esta forma de respuesta fue reiterativa y sus variaciones se dieron en la clave de movimientos militares en el territorio (desplazamiento de naves marítimas, instalación de bases, despliegue aéreo, entre otras). Propusimos algunas notas periodísticas que ofrecían indicios sobre el ambiente social en la isla, reconociendo la insistencia colombiana por afianzar sentidos de nacionalidad. Desarrollamos algunos contrapuntos críticos, no solamente en relación con la lógica militarista del proceso, sino de las formas en que se promueve la mitificación de la fundación de un territorio colombiano. Buscamos rastrear cuales podrían ser las sensibilidades raizales en un entramado de imposiciones y resistencias.

Finalmente, problematizamos la resolución de la Corte Internacional, emitida en el año 2102, allí nuevamente pusimos en acción la apuesta analítica central de este escrito que consiste en entender los equilibrios de poder en diferentes niveles de las interdependencias sociales. No solo entre Estados, sino también entre el gobierno y la comunidad raizal, entre raizales y continentales, etcétera. Todos tejiendo un entramado de relaciones. Así, por ejemplo, señalamos que a pesar del buen espíritu con el que se han pensado las instituciones planetarias, como es el caso de la Corte Internacional, no debemos desconocer que son variados los obstáculos que se les presentan, los intereses que se les cruzan en el camino y las tramas de poder en las que se ven inmersas (asunto que implica a naciones poderosas o a corporaciones multinacionales). De tal modo, a la par de las tensiones entre naciones por ejercer su soberanía sobre San Andrés, encontramos un proceso de organización local que muchas veces es invisibilizado o silenciado, que a su vez es fuente de poder social con voz y perspectivas propias, que le planta cara al poder estatal. En este caso, el equilibrio de relación se inclina más a favor de Colombia, mientras que la comunidad raizal sigue adelante en la búsqueda de alternativas que le permitan mejorar su posición, Nicaragua -por su parte- con el fallo de la Corte alcanza un mejor lugar en la disputa y ya se proyecta hacia el reclamo por más territorio.

No hemos pretendido agotar las perspectivas interpretativas sobre el fenómeno, más bien intentamos desarrollar un abordaje de corte sociológico e histórico procesual que discute con otras formas de tematizar este asunto. Sabemos que es necesario, por ejemplo, un trabajo más detallado con las múltiples voces de la comunidad e incluso reconocer la opinión de todos aquellos que sin ser raizales ya cuentan con dos generaciones de familiares nacidos en la isla.

También hace falta una exploración concienzuda de lo que la comunidad Miskito, de la costa Caribe nicaragüense, opina sobre el tema. Igualmente, reconocemos que una mayor diversidad de fuentes periodísticas (no solo colombianas) podría arrojar matices sobre lo que hemos sostenido a lo largo de este escrito. En cualquier caso, creemos que desde nuestra posición argumentativa hemos logrado demostrarle al lector que existen unos factores estructurales que se hacen evidentes en este tipo de disputas y que tienen eco en niveles más cotidianos de la vida de las personas. Pensamos que el ejercicio de la coacción física (militar) o de la violencia, deben ser repensados continuamente, considerados desde diferentes ángulos que tal vez permitan, más adelante, encontrar modos alternativos de relación interpersonal e interestatal.

El caso de San Andrés nos ha permitido reconocer unas dinámicas permanentes de control sobre la comunidad local, en beneficio de diferentes estamentos de dominación, quienes se disputan su legitimidad a partir de su poder intergrupal a diferentes escalas. Los sentimientos de los raizales, respecto a su adscripción nacional, han sido anudados con mayor fuerza a Colombia desde hace un siglo, sin embargo éstos penden de circunstancias que los tornan frágiles, modificables y adaptables. Las tensiones internacionales han sido asimismo oportunidades para el fortalecimiento organizativo local, tal vez ese sea el principal desafío para la comunidad raizal: conformar espacios de poder y autonomía respecto al aparataje económico y gubernamental (inter)nacional y desde allí promover y seguir alentando voces de resistencia colectiva. Sabemos que se trata de un tema abierto, ya que el actual desacato del fallo de la Corte, por parte del gobierno colombiano, indica que aún falta camino por recorrer en esta disputa, consideramos que este escrito aporta elementos para debatir. ■■■

Conflicto de intereses

El autor declaran no tener ningún conflicto de intereses.

Notas

- I. De acuerdo con Norbert Elias, en su reflexión acerca de los balances en las relaciones entre los sexos, “no hay duda de que el término equilibrio de poder es más común cuando se habla de la relación entre estados. Los estados poderosos a menudo se enfrentan unos a otros armados hasta los dientes. Si uno de ellos aumenta sus armas letales, el equilibrio de poder cambia a su favor. El poder rival puede sentirse amenazado y, a su vez, aumentar su propio armamento, con lo que se restaura el equilibrio de poder. Pero hombres y mujeres, unidos por el matrimonio o libres, rara vez se enfrentan unos a otros armados hasta los dientes. ¿Tiene sentido hablar en este caso de un cambiante equilibrio de poder? Pienso que sí” (1998a: 201). A partir de este punto Elias presenta y matiza algunas posiciones de la mujer

en su relación con el hombre, cruzando ejemplos de tiempos recientes con el caso de las mujeres de la sociedad romana del siglo II d.C., resaltando que los posicionamientos entre los sexos han estado conectados con estructuraciones de gobierno a mayor escala. Siguiendo esta propuesta analítica, más allá de entender el término ‘equilibrio’ como igualdad de poder (entre dos o más actores) que produce estabilidad, nosotros entendemos que se trata de tramas de tensiones en la que se cruzan fuerzas de diferentes intensidades produciendo figuras de relación social.

2. Para aclarar el significado de este término podemos seguir la idea de Ralph Newball: “Hasta los años cincuenta, la comunidad predominante en el archipiélago fue la Isleña (raizal) (población mestiza con predominio de raza negra), que se puede definir como una etnia descendiente de los pobladores originarios: ingleses, escoceses, holandeses, franceses y africanos. Este grupo comparte una herencia cultural y un sentido de pertenencia por parte de sus miembros y se caracteriza por un idioma, una religión, unos valores, creencias y costumbres, que lo diferencia del resto de la sociedad nacional” (Restrepo y Ramírez, 2001: 16). Adicional, vale la pena tener en cuenta la definición propuesta en el Estatuto Raizal: “Pueblo raizal: etnia anglo africana tradicionalmente asentada en el archipiélago con lenguaje, cultura, historia y ancestro propio” (Restrepo y Ramírez, 2001: 51).
3. Hacemos uso específico de publicaciones del diario *El Tiempo* (de mayor tirada y propiedad de miembros de la élite colombiana) debido a que éste representa la voz del establecimiento nacional y es fuente de modelación de unas “verdades sociales” que nos interesa problematizar. Señalamos, en todo caso, que en nuestra revisión de los archivos de la prensa isleña fue muy poco el material hallado, creemos que la débil presencia del material periodístico producido en la isla está relacionada con la existencia de una cultura oral fortalecida con el uso del creole (lengua no escrita) y el manejo particular (adaptado localmente con resistencias) del inglés/pañol, cuestión que ha sido aprovechada en el ejercicio de imposición cultural y control nacional.
4. Insistimos en que este trabajo es resultado de una investigación sociológica que se concentra en la música de San Andrés como evidencia, fuente y potencia de las emotividades que se entran en la afirmación del establecimiento y/o la marginación de diferentes sectores sociales. En tal contexto, dimos uso a los reportajes periodísticos pensando, principalmente, en las imágenes que proponen acerca de la isla, las imágenes que construyen sobre Colombia, los valores y antivalores exaltados sobre la sociedad sanandresana y la posición que se le atribuía (como establecida o marginada); todo esto fue organizado en tablas cuyos resultados no pretendemos presentar en este escrito, más bien nos valemos de algunas pistas descubiertas para desarrollar nuestra argumentación en esta ocasión.
5. Para una reconstrucción del poblamiento de la isla de San Andrés cfr. Sánchez Aguirre (2008).
6. Sabemos que Avella (2009) se pregunta por los datos históricos concretos que llevaron del reclamo por el amplio Caribe occidental colombiano a inicios del siglo XIX, hacia reclamos por un Caribe insular limitado al Archipiélago de San Andrés, Providencia y cayos aledaños en el transcurso del siglo XX. Consideramos interesante la idea que Múnera (2005) desarrolla en relación con dicho cambio, indicando que las élites colombianas fueron descuidadas y desinteresadas con la región Caribe en sintonía con unas ideas racistas que señalaban lo caribeño como salvaje e inferior. Por su parte, Clemente advierte que “[...] doctrina dominante adoptada por Colombia en la definición de fronteras fue el *utis possidet iuris* de 1810. En la interpretación elaborada por Pedro Gual, el orden vigente en 1810 sería el criterio para dirimir los diferendos límitrofes, pues las líneas fronterizas que separaban las divisiones político administrativas de la Colonia serían las que se adoptarían como fronteras de los países independientes. Este principio fue incorporado por primera vez en el tratado firmado en 1825 entre Colombia y la Federación Centroamericana. Esta

doctrina tenía, sin embargo, varios problemas. Por un lado, la extrema confusión de ciertas delimitaciones de fronteras por parte de las autoridades coloniales. Por el otro, el desconocimiento explícito al principio del *utis possidetis juris* por parte de Gran Bretaña y el Imperio del Brasil que declaraba no reconocer sino el *utis possidetis de facto* y la ocupación efectiva de territorios como único fundamento de la soberanía territorial" (2000:29).

7. La ubicación precisa de la isla puede consultarse en el siguiente enlace: http://geoportal.igac.gov.co/mapas_de_colombia/IGAC/Tematicos2012/FronterasMaritimas.pdf.
8. Según James (2014) tal economía fue constituida desde 1850 (como parte del paso de una decaída economía de plantación algodonera hacia el cultivo generalizado del coco), expandiéndose hasta 1877, logrando su auge entre 1877 y 1919, desacelerándose entre 1919 y 1931, y viviendo su crisis y caída entre 1931 y 1987 (y que desde 1953 se solapa con el modelo del Puerto Libre). Este periodo, de 1850 a 1987, estuvo dominado por un modelo agroexportador en el que la presencia del estado fue débil y acompañada con los intereses económicos dominantes, desembocando posteriormente en la habilitación de políticas que hicieron más manejable el tránsito hacia una economía de servicios -de corte fundamentalmente turístico.
9. La abolición de la esclavitud en San Andrés es reconocida legalmente desde 1853. Sin embargo, varios de los pobladores blancos ingleses se habían adherido con anterioridad al abolition act de 1807, proferido por el Parlamento Británico, haciéndolo válido para sus esclavos. Uno de los personajes más sobresalientes de las islas, el reverendo Philip B. Livingstone Jr., co-fundador de la primera iglesia bautista en la isla, fue promotor de la liberación de esclavos antes de la determinación estatal de acabar con tal práctica.
10. Debemos recordar que la separación de Panamá es proclamada el 3 de noviembre de 1903, ocurre bajo la influencia y el respaldo empresarial, militar y gubernamental estadounidense.
11. Sin embargo, si investigaciones como la de Bush y Ogliastri (1989) revelan que, para el año 1987 -cuando se asume una colombianización consolidada-, del 100% de la población raizal el 17% deseaba pertenecer a Inglaterra o a los Estados Unidos y un 25% prefería que las islas hubiesen sido un país independiente, imaginemos entonces cuáles fueron los sentimientos de la población a comienzos del siglo XX -cuando la influencia norteamericana fue más fuerte a través del comercio del coco y de la religión protestante. En cualquier caso, aclaramos que el estudio de Bush y Oligastri presenta algunos problemas relacionados con la metodología de trabajo y los resultados. De un lado, generaliza a partir de la realización de una pequeña encuesta realizada a contactos cercanos, a los que atribuye alta representatividad; de otra parte, no es claro respecto a la inclusión de población continental en su encuesta, que para su momento se asumían como isleños y que se afirmaban en la colombianidad. Por último, no da cuenta de la ambigüedad afectiva que existió en términos de la pertenencia social a Colombia y los resentimientos generados a través de múltiples imposiciones sociales, culturales y políticas.
12. Recordemos que dentro de la historia raizal el uso de la coacción física estuvo ligado al especial valor del amo blanco, justificado como parte de un ejercicio de ajuste moral y purificación del negro. En términos de tal herencia, una mayor cercanía con la vida del amo, traducida en un blanqueamiento social, fue algo bastante valorable; en esta línea, los ecos de tal mentalidad se rehacen frente a las posibilidades de ser incluidos dentro de una u otra nación, allí se tensionan pasiones de comunidad.
13. La idea de la colombianización de la sociedad isleña como amalgamiento a las estructuras políticas y de legalidad es trabajada por Pedraza (1986, 1988), quien afirma que la imposición del discurso del derecho colombiano, como elemento mediador en las relaciones sociales isleñas, condicionó las actuaciones de la población dentro de

ciertos límites. La regulación de la vida en la isla a partir de las instancias de gobierno, otorgó legitimidad y soberanía a la nación sobre el territorio. De forma complementaria, Ruiz (1986) constata que la comunidad raizal antes de la imposición del puerto libre manejaba sus tierras de manera informal, traspasándolas de mano en mano según los vínculos familiares. Con la llegada del turismo devino la compra de tierras, fueron apareciendo los cercados y las expropiaciones del gobierno de acuerdo a sus intereses comerciales; así, fue necesario acudir a los entes oficiales que garantizaban, a través de escrituras, la propiedad de los terrenos.

14. La lista de gobernadores de este departamento, desde 1991, puede consultarse aquí: www.sanandres.gov.co.
15. De acuerdo con Friedemann (1965; 1989; 1992), tal versión de la historia desconoce las voces de los africanos o afrodescendientes, manteniendo un sesgo eurocentrista y colonialista que confiere el exclusivo protagonismo de la construcción sociohistórica a los sectores establecidos. A mediados del 2013, la comunidad raizal le reclamó al presidente colombiano, Juan Manuel Santos, el acta de adhesión de las islas a la nación, buscando revisar las condiciones del supuesto carácter "voluntario" de tal hecho histórico, la respuesta oficial fue que tales documentos se habían extraviado (cfr. Molano, 2013).
16. El investigador nicaragüense y analista político Roberto Orozco comenta, acerca de la tensión limítrofe avivada en los últimos años, que "[...]a posible presencia militar rusa en Nicaragua ayudaría al país en generar un balance geopolítico en sus conflictos limítrofes con otros países, específicamente Colombia y Costa Rica. El hecho que los dos aviones bombarderos [rusos] hayan patrullado y hayan generado una nota de protesta de Colombia, está directamente en ese sentido [...] El fondo es disuadir, poner en una misma posición a ambos países. Colombia tiene un ejército más poderoso que el nuestro, nos aplasta con el dedo meñique, además tiene experiencia y preparación militar superior, lo tengo que dejar claro aunque no le guste al Ejército de Nicaragua, es superior a la de Nicaragua. Nicaragua estaba prácticamente comiéndose las uñas, pero se puede balancear su influencia disuasiva en términos de relaciones bilaterales, geopolíticas y militares, para calmar a Colombia. Lo que Nicaragua buscaba es un padrino que lo respaldara, que golpeara la mesa. No ves que las cosas se han calmado en Colombia, el resultado es clarísimo y así lo entiendo yo" (González, 2014: 12).
17. Debemos recordar también el caso de las Anansi Stories, muy significativo en el contexto de la historia oral de las comunidades afroamericanas; Anansi es, en la lengua akan de los Ashanti-Fanti africanos -que ocupan actualmente parte del territorio sur de Ghana- una palabra que significa araña. En la isla de San Andrés esta palabra hace referencia a una serie de historias (dichos, chistes, cuentos), mantenidas a través de la tradición oral, en las que se presentan sub-versiones frente a la realidad imperante. Las historias de la araña sugieren una inversión del orden de las posiciones, allí un animal pequeño y aparentemente débil nos enseña el poder de la astucia y la inteligencia para vencer al más fuerte (Pochet, 2008; Abrahams, 1983; Friedemann, 1965).

Referencias bibliográficas

1. ABELLO VIVES, Alberto (ed.). Poblamiento y Ciudades del Caribe Colombiano. Barranquilla: Observatorio del Caribe Colombiano, 2000.
2. ABRAHAMS, Roger. African Folktales. New York: Pantheon Books, 1983.
3. AFP. Mensaje de Nicaragua a E.U. para reanudar dialogo; 42 los rebeldes muertos en combates. En: El Tiempo. Bogotá, 17 de mayo, 1985, p. 5A.

4. ÁLAPE, Arturo. *Tirofijo: los sueños y las montañas*. Buenos Aires: Editorial 21, 1998.
5. ALARCÓN, Diego. Este mes comienza el primer proyecto. Nicaragua busca petróleo. En: El Espectador [online], 31 de julio 2013 [citado 7 de agosto 2013]. Disponible en internet: <http://www.elespectador.com/noticias/elmundo/nicaragua-busca-petroleo-articulo-437307>.
6. AP. EE.UU. tiene la obligación de liberar a Nicaragua: Reagan. En: El Tiempo. Bogotá, 22 de febrero, 1985, p. 1A.
7. AP. Nicaragua revive la disputa por San Andrés. En: El Tiempo. Bogotá, 7 de abril, 1986, p. 1A.
8. AVELLA, Francisco. *Bases Geohistóricas del Caribe Insular colombiano*. En: Memorias del Foro Internacional Fronteras del Caribe. La disputa Colombo-Nicaragüense por San Andrés, Providencia y Santa Catalina. San Andrés: Universidad Nacional de Colombia, 2009. P. 54-71
9. BARBÉ, Esther. El «equilibrio del poder» en la Teoría de las Relaciones Internacionales. En: Afers Internacionals. 1987, no. 11, p. 6-17.
10. BRODERICK, Walter. *El guerrillero invisible*. Bogotá: Intermedio, 2000.
11. BUSH, Harold. Implicaciones políticas del modelo de desarrollo de puerto libre en la isla de San Andrés, Colombia. Tesis de Grado no publicada. Bogotá: Universidad de los Andes, 1989.
12. BUSH, Harold. *Nacionalismo y separatismo, años 60 y 70*. En: Credencial Historia. 1992, vol. 3, p. 11-13.
13. BUSH, Harold y OGLIASTRI, Enrique. Opinión isleña sobre la soberanía colombiana. En: San Andrés y Providencia: tradiciones culturales y coyuntura política. Bogotá: Ediciones Uniandes, 1989. P. 239-252
14. CABRERA, Wenceslao. *San Andrés y Providencia, historia*. Bogotá: Editorial Cosmos, 1980.
15. CANO SHÜTZ, Adelaida. El problema multicultural en San Andrés isla: construcción política de la identidad étnica. Tesis de Grado no publicada. Bogotá: Universidad de los Andes, 2004.
16. CASTELLANOS, Ramiro. Advertencia a Nicaragua. Colombia no cederá su integridad territorial. En: El Tiempo. Bogotá, 27 de diciembre, 1979, p. 6A.
17. CLEMENTE, Isabel. *Educación y cultura inglesa 1847-1930*. En: San Andrés y Providencia: tradiciones culturales y coyuntura política. Bogotá: Ediciones Uniandes, 1989a. P. 181-208
18. CLEMENTE, Isabel. Las islas del azúcar en el período de la preponderancia británica. En: San Andrés y Providencia: tradiciones culturales y coyuntura política. Bogotá: Ediciones Uniandes, 1989b. P. 25-82
19. CLEMENTE, Isabel. *El Caribe Insular: San Andrés y Providencia*. En: Historia Económica y Social del Caribe colombiano. Barranquilla: Ediciones Uninorte, 1994. P. 331-374
20. CLEMENTE, Isabel. La política exterior de Colombia en el Caribe: una perspectiva histórica. En: Memorias del Foro Las relaciones internacionales de Colombia hacia el Gran Caribe. Balance histórico y retos en el nuevo milenio. Bogotá: Imprenta Nacional, 2000. P. 27-64
21. CRAWFORD, Sharika. *Panama Fever: Colombian Fears of Secession on San Andrés and Providencia Islands, 1903-1913*. In: The Global South. 2012, vol. 6, no. 2, p. 15-38.
22. D'ESCOTO, Miguel. Mensaje de Colombia. En: El Tiempo. Bogotá, 5 de enero, 1985, p. 7A.
23. DITTMAN, Marcia, y POMARE, Lolia. *Nacimiento, vida y muerte de un sanandresano*. Bogotá: Ministerio de Cultura, 2000.
24. EASTMAN, Juan. Creación de la Intendencia de San Andrés y Providencia: La cuestión nacional en sus primeros años. En: Revista Credencial. 1992, no. 36, p. 25-36.
25. EFE. Mar territorial. Nicaragua aprobó que firma china construya canal pese a protestas. En: El Espectador [online], 13 de junio 2013a [citado 25 de agosto 2013]. Disponible en internet: <http://www.elespectador.com/noticias/elmundo/nicaragua-aprobo-firma-china-construya-canal-pese-prote-articulo-427727>.
26. EFE. Diferendo limítrofe. Nicaragua autoriza a EE.UU. y Rusia patrullar zona que Colombia perdió por fallo de La Haya. En: El Espectador [online], 26 de noviembre 2013b [citado 12 de diciembre 2013]. Disponible en internet: <http://www.elespectador.com/noticias/elmundo/nicaragua-autoriza-eeuu-y-rusia-patrullar-zona-colombia-articulo-460611>
27. EL TIEMPO. Los islotes del Caribe. En: El Tiempo. Bogotá, 14 de septiembre, 1972, p. 4A.
28. EL TIEMPO. Reafirman nacionalidad en San Andrés. En: El Tiempo. San Andrés, 27 de enero, 1980a, p. 7A.
29. EL TIEMPO. Respaldo a soberanía colombiana. En: El Tiempo. San Andrés, 17 de febrero, 1980b, p. 1A.
30. EL TIEMPO. Gobierno no se descuidará en defensa de la soberanía. En: El Tiempo. Bogotá, 19 de octubre, 1981, p. 12A.
31. EL TIEMPO. Actitud de Nicaragua es delirante e inadmisible. En: El Tiempo. Bogotá, 8 de abril, 1986, p. 8A.
32. ELIAS, Norbert. *El Proceso de la Civilización*. México: Fondo de Cultura Económica, 1989.
33. ELIAS, Norbert. *Conocimiento y Poder*. Madrid: Ediciones de la Piqueta, 1994.
34. ELIAS, Norbert. El cambiante equilibrio de poder entre los sexos. Un estudio sociológico procesual: el ejemplo del antiguo Estado romano. En: La civilización de los padres y otros ensayos. Bogotá: Editorial Norma, Bogotá, 1998a. p. 199-248
35. ELIAS, Norbert. *Ensayo teórico sobre las relaciones entre establecidos y marginados*. En: La civilización de los padres y otros ensayos. Bogotá: Editorial Norma, 1998b. p. 79-138
36. FORBES, Oakley. The raizal position facing a crossroads and two common predators. En: La disputa colombo-nicaragüense por San Andrés, Providencia y Santa Catalina. San Andrés: Universidad Nacional de Colombia, 2009. p. 124-132
37. FRANCIS, Kent. Extraños en su tierra. En: Lecturas Dominicales. San Andrés, 15 de marzo, 1987, p. 3.
38. FRIEDEMANN, Nina. Miss Nansi, old Nancy y otras narraciones del folclor de las islas de San Andrés y Providencia. En: Revista de Folklore. 1965, no. 9, p. 213-234.
39. FRIEDEMANN, Nina. Religión y tradición oral en San Andrés y Providencia. En: San Andrés y Providencia: tradiciones culturales y coyuntura política. Bogotá: Ediciones Uniandes, 1989. P. 139-160
40. FRIEDEMANN, Nina. Negros en Colombia, Identidad e Invisibilidad. En: América Negra. 1992, no. 3, p. 41-66.
41. GARCÍA, Daniel. El Caribe se vuelve americano: la política de Estados Unidos en el siglo XIX. En: San Andrés y Providencia: tradiciones culturales y coyuntura política. Bogotá: Ediciones Uniandes, 1989. P. 83-112
42. GAVIRIA LIÉVANO, Enrique. *Nuestro Archipiélago de San Andrés y el tratado con Nicaragua*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2001.

43. GAVIRIA LIÉVANO, Enrique. Las pretensiones de Nicaragua sobre San Andrés. En: *Credencial Historia*. Mayo, 2003, no. 161, p. 10-15.
44. GUERRERO, Arturo. Las venas abiertas del Caribe colombiano. En: *El Tiempo*. Bogotá, 4 de septiembre, 1983, p. 3B.
45. GONZÁLEZ, Oscar. Nicaragua busca en Rusia un padrino. En: *La Prensa*. Managua, 23 de marzo, 2014, p. 11-13.
46. GUTIÉRREZ, Gabriel. Plan Pastrana para San Andrés y Providencia. En: *El Tiempo*. Bogotá, 29 de marzo, 1970, p. 6.
47. JAMES CRUZ, Johannie. La travesía económica del poder. Una mirada a la historia de San Andrés. San Andrés: Universidad Nacional de Colombia, 2014.
48. MANTILLA, Silvia (ed.). La disputa colombo-nicaragüense por San Andrés, Providencia y Santa Catalina. San Andrés: Universidad Nacional de Colombia, 2009.
49. MARTÍNEZ, Fernán. Plana mayor de Mindefensa a San Andrés. En: *El Tiempo*. Bogotá, 29 de enero, 1980, p. 2A.
50. MATTOS, Juan. El archipiélago distante: San Andrés y Providencia. En: *El Tiempo*. Bogotá, 23 de junio, 1972, p. 5A.
51. MEDINA, Román. Aclaración a E.U. pedirá excanciller. En: *El Tiempo*. Bogotá, 30 de enero, 1983, p. 7A.
52. MOLANO, Alfredo. Otra Mirada al archipiélago de San Andrés y Providencia. El fallo de los raízales I. En: *El Espectador* [online], 8 de junio 2013 [citado 21 de junio 2013]. Disponible en internet: <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/el-fallo-de-los-raizales-i-articulo-426708>.
53. MÚNERA, Alfonso. Fronteras Imaginadas. La construcción de la raza y la geografía en el siglo XIX colombiano. Bogotá: Planeta, 2005.
54. NEVBALL, Francis. "National Territory". En: *The Searchlight*. San Andrés, 1 de junio 1912, p.1.
55. NEWTON, Arthur Percival. Providencia. Bogotá: Banco de la República, 1985.
56. PARDO, Rodrigo y TOKATLIAN, Juan Gabriel. Importancia de San Andrés y providencia en las relaciones internacionales de Colombia. En: *San Andrés y Providencia: tradiciones culturales y coyuntura política*. Bogotá: Ediciones Uniandes, 1989. P. 253-264
57. PARSONS, James. San Andrés y Providencia, una geografía histórica de las islas. Bogotá: El Áncora Editores, 1985.
58. PEDRAZA, Sandra. Para una investigación sobre la nacionalización del archipiélago de San Andrés y Providencia. En: *La participación del negro en la formación de las sociedades latinoamericanas*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología, 1986. P. 131-141
59. PEDRAZA, Sandra. Soberanía y deterioro cultural en el Archipiélago de San Andrés y Providencia. En: *Sotavento*. 1988, vol. I no. 2, p. 8-23.
60. POCHET RODRÍGUEZ, Lina. Las Telas Transgresoras de la Araña Anancy en el Archipiélago de San Andrés, Vieja Providencia y Santa Catalina (Colombia) y en la Provincia Atlántica de Limón (Costa Rica). Tesis de Doctorado no publicada. Ámsterdam: Universidad de Ámsterdam, 2008.
61. RATTER, Beate M. Redes Caribes, San Andrés y Providencia y las Islas Cayman: entre la integración económica mundial y la autonomía regional. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2001.
62. RESTREPO, Luis Alberto y RAMÍREZ, Socorro (eds.). Cuadernos del Caribe N° 1 Visiones y proyectos para el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. San Andrés: Universidad Nacional de Colombia, 2001.
63. RESTREPO, Luis Alberto y RAMÍREZ, Socorro (eds.). Cuadernos del Caribe N° 4 Textos y testimonios del archipiélago. San Andrés: Universidad Nacional de Colombia, 2002.
64. ROBINSON-BENT, Lenito. La muerte del "Anancy Story" y la sepultura de una cultura. En: *Revista Uroboros*. 1989, no. 4, p. 21-34.
65. ROBINSON, Dilia. La educación en San Andrés: ¿alternativa para la construcción de identidad o de homogenización? En: VI Cátedra anual de historia Ernesto Restrepo Tirado. Bogotá: Ministerio de Cultura y Aguilar Ediciones, 2003. P. 602-621.
66. RODRÍGUEZ, Indalecio. Nicaragua insiste en reclamar a San Andrés. En: *El Tiempo*. Bogotá, 22 de enero, 1984, p. 7A.
67. ROZH. Lo que La Haya ve, lo que nosotros vemos. En: *El Isleño*. San Andrés, 16 de diciembre, 2012, p. 3.
68. RUÍZ, María Margarita. Isleños y Pañamans: la apropiación del espacio para la vivienda en la isla de San Andrés. Tesis de Grado no publicada. Bogotá: Universidad de los Andes, 1986.
69. RUÍZ, María Margarita. Vivienda, asentamientos y migración en San Andrés islas 1950-1987. En: *San Andrés y Providencia: tradiciones culturales y coyuntura política*. Bogotá: Ediciones Uniandes, 1989. P. 209-230
70. SÁNCHEZ AGUIRRE, Rafael. Marginados o Establecidos: Identidad Sanandresana, un proceso figuracional 1970-1991. Trabajo de Maestría en Historia no publicado. Bogotá: Universidad Javeriana, 2007.
71. SÁNCHEZ AGUIRRE, Rafael. El tejido de la identidad colectiva en San Andrés Isla: colombianos y extraños. En: *Memorias*. 2008, vol. 5, no. 9, p. 61-85.
72. SÁNCHEZ AGUIRRE, Rafael. Emociones y Música: sociología de las regulaciones emotivas a través de las canciones de la isla de San Andrés. Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales no publicada. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, 2014.
73. SANDFLY. Sin palabras. En: *El Isleño* [online], 17 de noviembre 2012 [citado 18/11/2012]. Disponible en internet: http://www.elisleño.com/index.php?option=com_content&view=article&id=4775:sin-palabras&catid=47:columnas&Itemid=86
74. SANTOS, Enrique. Nicaragua y el sheriff del Caribe. En: *El Tiempo*. Bogotá, 26 de octubre, 1983, p. 2A.
75. SCHÜTZHOFER, Von Timm. Streit um Seegrenze: Nicaragua klagt erneut gegen Kolumbien. En: *Amerika21* [online], 23 de septiembre 2013 [citado 31 de octubre 2013]. Disponible en internet: <https://amerika21.de/2013/09/89138/seegrenze-nicaragua-kolumbien>.
76. SCOTT, James. Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos. México: Ediciones Era, 2000.
77. SCRIBANO, Adrián. El Proceso de Investigación Social Cualitativo. Buenos Aires: Editorial Prometeo, 2008.
78. SCRIBANO, Adrián y VERGARA, Gabriela. Feos, Sucios y Malos: la regulación de los cuerpos y las emociones en Norbert Elias. En: *Cuaderno CRH*. Mayo-agosto, 2009, vol. 22, no. 56, p. 411-422.
79. VEGA, Renán. Colombia entre la democracia y el imperio: aproximaciones históricas a la turbulenta vida nacional del siglo XX. Bogotá: Códice, 1989.
80. VOLLMER, Loraine. La historia del poblamiento del archipiélago de San Andrés y Providencia. San Andrés: Ediciones Archipiélago, 1997.
81. WOUTERS, Cas. Sobre la sociogénesis de una tercera naturaleza en la civilización de las emociones. En: *Figuraciones en Proceso*. Bogotá: Fundación Social, 1998. P. 194-226